



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MEDELLÍN –PARM- 002

NOTIFICACIÓN POR AVISO DE RESOLUCIÓN

Medellín (Ant.), 4 de mayo de 2016

Destinatario: JOSE RUBEN TAPASCO DIAZ CC 15.930.028
FERNANDO CARVAJAL SANCHEZ CC 10.266.251
JOSE WILSON FLOREZ CC 4.446.076
RAFAEL LEONIDAS VELASQUEZ CC 4.445.725
GABRIEL RAMIREZ MEDINA CC 16.248.218
EDGAR OMAR ROMAN ARTEAGA CC 13.470.229

Fecha Resolución: 18 de Abril de 2016
Resolución: Resolución VSC 000278 de 18 de abril de 2016" TITULO GK2-16201X

Autoridad que lo expide: AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA –ANM-, Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera

Recursos: PROCEDE EL DE REPOSICIÓN

Autoridad para recurso: AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA –ANM-, Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera

Plazo para recursos: Diez (10) días a partir de la notificación

Teniendo en cuenta que se desconoce la dirección de correspondencia de los destinatarios antes referidos, para notificar la resolución citada (anexa) se fija en la página electrónica de la entidad y en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional de Medellín – PARM- por el termino de cinco (5) días hábiles. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Lo anterior, de acuerdo con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-.

Fijación del Aviso: 4 de mayo de 2016, 7:30 a. m.

Retiro del Aviso: 11 de mayo de 2016, 4:30 p. m.


MARÍA INÉS RESTREPO MORALES.

Coordinadora del Punto de Atención Regional de Medellín

SMZR /PARM-ANM



Medellín (Ant.), Calle 32 E No. 76-76 El Nogal (Belén) Pág. 1 de 1
Conmutador: (57) (4) 520 57 40, FAX (4) 412 10 25
<http://www.anm.gov.co/> Correo-E: contactenos@anm.gov.co